INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 12/18

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN - ID 352679

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 12/18, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Por Resolución N° 043 de fecha 02 octubre de 2018, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 03/2018 – Segundo Llamado, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la C.P. María C. Estigarribia y por la Gerencia de Obras Portuarias se designa al Arq. Edgar Rolando Elizeche.

1. Antecedentes

a) Nº de PAC: 352679

b) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 136/2018 de fecha 08/10/18 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	OG	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2018	1	1	0	0	350	30	1	99	30.000.000.

c) Publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 11 de octubre de 2018.

Fue remitida y publicada la Adenda 1 del presente llamado, en el SICP.

2. Acto de apertura de ofertas

El día 25 de octubre de 2018 a las 10:00 hs., de conformidad a lo previsto en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 y según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con una sola propuesta perteneciente a la siguiente firma:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	M.A. INDUSTRIALES SRL	34.025.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Asiste al presente acto la Sra. Susana Molinas de Alcaraz, en representación de la firma M.A. INDUSTRIALES SRL.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en la Carta Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	DD.JJ de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	M.A. INDUSTRIALES SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de la firma a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los oferentes **"NO EXISTE REGISTRO".**

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que la firma no se encuentra dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por ITEMS, y de conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por la firma M.A INDUSTRIALES S.R.L, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos resultando que no presenta errores aritméticos.

4.1 Análisis de Márgenes de Preferencia (ley 4.558/11)

No se aplica el margen de preferencia nacional.

4.2 Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado el precio ofertado, resultando que el monto unitario de cada Ítems de la oferta presentada por la firma se encuentra dentro del rango del precio referencial.

5 Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación y Anexos:

5.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	M.A. INDUSTRIALES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE

5.2 Experiencia

Otros documentos.	M.A INDUSTRIALES
Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren la provisión de bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE

El comité de evaluación, mediante nota de fecha 30 de octubre de 2018, solicita a la empresa M.A INDUSTRIALES SRL, la presentación del certificado de cumplimiento tributario. La firma remitió lo solicitado en fecha 31 de octubre de 2018.

6 Selección de la Oferta:

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma M.A INDUSTRIALES SRL, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

7 Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar bajo exclusiva Responsabilidad de la Máxima Autoridad, la Contratación Directa N° 12/2018** "Adquisición de productos químicos para la planta de tratamiento de agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" bajo la modalidad por ITEMS, a la firma M.A. INDUSTRIALES SRL, con RUC 80051658-3, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales y experiencia necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cal Hidratada	Kilogramos	BOLSA	1.000	Cocoliso	Nacional	2.200	2.200.000
2	Sulfato de aluminio	Kilogramos	BOLSA	3.500	Fluoder	Nacional	5.150	18.025.000
3	Hipoclorito de sodio al 12%	Litros	BIDON	3.000	Fluoder	Nacional	4.600	13.800.000
							Monto Total de la Oferta	34.025.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes treinta y cuatro millones veinticinco mil.

Considerando que la oferta presentada por la firma, supera la disponibilidad presupuestaria estimada para el presente llamado, y teniendo en cuenta que existe disponibilidad en el Rubro 350, según Informe de fecha 06 de noviembre de 2018, remitido por el Departamento de Presupuesto, este Comité de Evaluación previo a la formalización y suscripción del Contrato, recomienda la reprogramación del PAC N° 352679 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 136/2018, emitido por el monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), por lo que se requerirá la ampliación del mismo al monto establecido en la oferta recomendada para la adjudicación, cual es la suma de Gs. 34.025.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones veinticinco mil), de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

María C. Estigarribia
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Representante
Asesoría Jurídica

Edgar R. Elizeche
Representante
Gerencia de Obras Portuarias